

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigad, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos /Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos /Ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la información de la Secretaría Nacional de la Administración Pública	Solicitud del usuario dirigida al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa	1. Solicitud del usuario para acceder a la información del usuario justificada como pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa. 2. La Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa envía la solicitud y entrega a la unidad responsable del proceso que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina matriz de Quito	Av. Amazonas N27-63 y Naciones Unidas Teléfono: (02) 3733 130 EXTENSIÓN 20030 www.registrocivil.gub.ec	Oficina	Si	<a href="#">Solicitud</a>	<a href="#">Contenido</a>	2.785	8.507	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
2	Emisión de Cédula por primera vez para ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Primera Vez Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Comprobante de Pago	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 1,00 Carné CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	7	97.503	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
3	Emisión de cédula por primera vez para extranjeros	Obtener el documento de Identificación por Primera Vez Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte vigente. 4. Original de la visa vigente.	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 10,00 Carné CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	6.049	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
4	Emisión de Cédula por Renovación Ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Renovación Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Comprobante de Pago	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 15,00 Carné CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	110	383.307	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
5	Emisión de Cédula por Renovación Extranjeros	Obtener el documento de Identificación por Renovación Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio.	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte vigente. 4. Original de la visa vigente.	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 10,00 Carné CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	3.222	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
6	Inscripción de Nacimiento Ordinario y Extraordinario	Realizar la inscripción de nacimiento de un niño/a antes de los 90 días o posterior a los 90 días	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Formulario original del INEC (Estadístico de Nacido Vivo), ficha o electrónico. 2. Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de refugiado). - EN CASO DE: a.- Padres casados entre sí: Original del documento de identificación del padre (pasaporte o carnet de refugiado) en caso de que quiera reconocer al menor. b.- Si los padres no estuvieron casados entre sí: Comparación de los padres, o presentación del registro o declaración notarial de unión de hecho. - INFORMACIÓN OCURRIDO SIN ATENCIÓN MÉDICA, se deberá presentar: 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idoneos (formulario DIGRREC o notarial). 2.- Informe INEC (Estadístico de Nacido Vivo) firmado por el delegado de Registro Civil. c.- En el caso de que la inscripción no la ejecuten los padres; documento de identificación del solicitante.	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00	45 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	8.172	60.059	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
7	Inscripción de Nacimiento Extraordinario (mayor a 18 años)	Realizar la inscripción de un niño/a extraordinario (pasado los 18 días de nacido)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Formulario original del INEC (Estadístico de Nacido Vivo), ficha o electrónico. 2. Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de refugiado). - EN CASO DE: a.- Padres casados entre sí: Original del documento de identificación del padre (pasaporte o carnet de refugiado) en caso de que quiera reconocer al menor. b.- Si los padres no estuvieron casados entre sí: Comparación de los padres, o presentación del registro o declaración notarial de unión de hecho. - INFORMACIÓN OCURRIDO SIN ATENCIÓN MÉDICA, se deberá presentar: 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idoneos (formulario DIGRREC o notarial). 2.- Informe INEC (Estadístico de Nacido Vivo) firmado por el delegado de Registro Civil. c.- En el caso de que la inscripción no la ejecuten los padres; documento de identificación del solicitante. A partir de los 18 años. 1.- Comprobante de pago correspondiente a la tarifa del servicio previsto. ADICIONAL: Certificado de estudio otorgado por el establecimiento educativo.	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 10,00 Carné CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	45 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	2	53	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
8	Naturalización	Proceso legal por el cual un ciudadano extranjero adquiere la calidad de natural de un país (Registro de Carta de Naturalización)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Documento de identificación del solicitante de la inscripción, en su forma hecha por los padres o por sus representantes (padre especial). 3. Carta de Naturalización.	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 200,00 Carné CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	148	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
9	Registro de Adopción	Registrar la Adopción mediante la sentencia de un juez	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Documento de identificación de quien solicita la inscripción de adopción y sus representantes (padre especial), legítimamente conformes. 2. Comprobante de pago. 3. Adopciones realizadas en el exterior, la sentencia debe reconocerse debidamente apostillada o legalizada y traducida legítimamente a favor el caso al centro este debidamente homologada en un juzgado del Ecuador.	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 10,00 Carné CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	26	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
10	Reconocimiento Voluntario de Hijos/A (Acta de Reconocimiento)	Es el documento que se genera del acto libre voluntario del padre o madre que reconoce	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Documento de identificación presencia de la persona que se a reconocer el acto y de dos testigos hábiles e idoneos. 2. Comprobante de pago. 3. Nota: El Registro Civil revisará en su base de datos la Certificación (Impugn de Reconocimiento, para verificar la información relacionada con el reconocimiento.	1. Operador: recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 4,00 Acta de Reconocimiento Voluntario de Hijos/A \$ 2,00 Solicitud de Inscripción de Datos Registrales \$ 2,00 Carné CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	1	1.982	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

11	Servicios del Exterior (inscripción de un hijo de padre y/o madre ecuatorianos, residentes en el exterior / inscripción de matrimonio realizado en el exterior entre uno o dos ecuatorianos / Servicio del Exterior (definición de un ecuatoriano residente en el exterior)	Registro de hechos y actos realizados fuera del territorio ecuatoriano que no han sido inscritos en los registros ecuatorianos en materia de extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Certificación de matrimonio del país de origen debidamente certificada o legalizada y traducida o Lupa en caso de Certificación emitida por el Civil o Embajada de su país emitida en el Ecuador y Traducida legalmente, y Lupa en caso de 2. Original del documento de identidad de uno de los padres que sea ecuatoriano, en el caso de ser menor de edad o en el caso de que se utilice una copia de edad, documento de identidad original. 3. Documento de identidad de quien solicita inscripción (a presentarse). 4. Comprobante de pago. En caso de: a- Ecuatoriano mediante preparación judicial, presentar el Poder judicial para este acto. NOTA: El Registro Civil verificará en su base de datos que no exista otro registro para no generar una doble inscripción.	1. Operador, recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 50,00 Cantel CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para esta fin.	1	1.884	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
12	Matrimonios en Sede de Registro Civil	Legalizar el contrato solemnemente por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Original del documento de identidad de los contrayentes (presentación de carnet CONADO o el Registro Civil consultará los datos relacionados por internet en la base de datos del MP) 2. Original del documento de identidad de los extranjeros y abuelos, si fueran extranjeros presentar el pasaporte con el visado vigente 3. Comprobante de Pago 4. Presencia de uno de los contrayentes el momento de la solicitud del matrimonio, en este entrevista se debe solicitar y reservar fecha de matrimonio. Importante: Al momento de la celebración del matrimonio la presencia de los dos tiempos Si los tiempos y/o contrayentes son de nacionalidad extranjera, se debe conformar la promesa del libre consentimiento y solicitar la presencia de un testador. En caso de: a- SI UNO O LOS CONTRAYENTES TIENE MENOS MENORES DE EDAD: 1.- Deberá presentar curatela debidamente protocolizada a quien tenga la custodia, la copia certificada de la sentencia ejecutoriada o declaración (realizada en los formularios por impresión de la DISDREC en caso de testar). 2.- Si existieren administrado bienes de los referidos menores presentarse al inventario sistema de bienes certificado por la autoridad competente. b- SI UNO O LOS DOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS: 1.- Revisar por internet en el Sistema Informático de la Función Judicial la causal del divorcio, en el caso de no existir en el sistema solicitar la copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada. Nota: El Registro Civil solicitará por trámite interno Certificado Ingreso de Matrimonio con su respectiva sub inscripción de Divorcio. c- SI UNO O LOS DOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS	1. Operador, recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 50,00 Cantel CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	2 día	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para esta fin.	79	8.810	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
13	Matrimonios. fuera de Sede	Legalizar el contrato solemnemente por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Original del documento de identidad de los contrayentes (presentación de carnet CONADO o el Registro Civil consultará los datos relacionados por internet en la base de datos del MP) 2. Original del documento de identidad de los extranjeros y abuelos, si fueran extranjeros presentar el pasaporte con el visado vigente 3. Comprobante de Pago 4. Presencia de uno de los contrayentes el momento de la solicitud del matrimonio, en este entrevista se debe solicitar y reservar fecha de matrimonio. Importante: Al momento de la celebración del matrimonio la presencia de los dos tiempos Si los tiempos y/o contrayentes son de nacionalidad extranjera, se debe conformar la promesa del libre consentimiento y solicitar la presencia de un testador. En caso de: a- SI UNO O LOS CONTRAYENTES TIENE MENOS MENORES DE EDAD: 1.- Deberá presentar curatela debidamente protocolizada a quien tenga la custodia, la copia certificada de la sentencia ejecutoriada o declaración (realizada en los formularios por impresión de la DISDREC en caso de testar). 2.- Si existieren administrado bienes de los referidos menores presentarse al inventario sistema de bienes certificado por la autoridad competente. b- SI UNO O LOS DOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS: 1.- Revisar por internet en el Sistema Informático de la Función Judicial la causal del divorcio, en el caso de no existir en el sistema solicitar la copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada. Nota: El Registro Civil solicitará por trámite interno Certificado Ingreso de Matrimonio con su respectiva sub inscripción de Divorcio. c- SI UNO O LOS DOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS	1. Operador, recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 250,00 Cantel CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	2 día	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para esta fin.	0	138	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
14	Registro de Uniones de Hecho	Registro de la unión estable y monogámica en la que, cumplidos los requisitos de ley, otorga los mismos derechos que la institución del matrimonio	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del o de los compañeros que se unen en matrimonio 3. Sentencia o acta notarial, emitida por la autoridad competente.	1. Operador, recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 50,00 Cantel CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para esta fin.	1	974	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
15	Inscripción de Sentencia o Acta Notarial	Es registrar los sentencias emitidas por la función judicial la cual en mandatorio que permite inscribir o modificar los actos y hechos civiles.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del que solicita la sub inscripción. 3. Original y copia de la Sentencia o acta notarial, emitida por la autoridad competente.	1. Operador, recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 12,00 Notificación por Sentencia o Acta Notarial \$200 Solicitud de Rectificación de Datos Registrados: \$2,00 Cantel CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	N/D	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para esta fin.	2	8.006	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
16	Inscripción de defunción ordinaria (Daparter a 48 horas)	Realizar la inscripción de defunción de una persona fallecida.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Formulario original REC (Estatístico de Defunciones) 2. Número de identificación del fallecido (Documento de Identificación o pasaporte) 3. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. EN CASO DE: a- Fallecimiento en la atención de un profesional de la salud deberá presentar: - Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (realizada en los formularios de la DISDREC o declaración juramentada). b- Fallecimiento que ocurra entre dos testigos idóneos (realizada en los formularios de la DISDREC o declaración juramentada). c- Informe REC (Estatístico de Fallecimientos) llenado por el delegado de Registro Civil.	1. Operador, recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para esta fin.	6.626	33.808	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
17	Inscripción de defunción extraordinaria (Daparter a 48 horas)	Realizar la inscripción de fallecimiento de una persona	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisitos. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Formulario original REC (Estatístico de Defunciones) 2. Número de identificación del fallecido (Documento de Identificación o pasaporte) 3. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. EN CASO DE: a- Fallecimiento en la atención de un profesional de la salud deberá presentar: - Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (realizada en los formularios de la DISDREC o declaración juramentada). b- Informe REC (Estatístico de Fallecimientos) llenado por el delegado de Registro Civil. Cuando se haya decretado la sepultura antes de la inscripción: - Certificado de sepultura, otorgado por el administrador del cementerio o autoridad competente si el fallecido está inhumado o cremado. NOTA: El Registro Civil verificará en su base de datos que no exista otro registro para no generar una doble inscripción.	1. Operador, recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00 Cantel CONADO: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para esta fin.	4.334	14.474	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

18	Cambio de Nombre	Se puede solicitar el cambio de nombre por una sola vez cumpliendo la mayoría de edad por una persona, un máximo de una vez. En qué forma se procedió para alterar el nombre de los nombres con los que consta inscrita una persona, o para agregar un nombre que hubiera estado previamente con alguno de los conyugales en su inscripción de nacimiento, o para agregar uno o más nombres de su partida de nacimiento en el caso de que constare con más de dos.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Solicitudes del titular de la inscripción (legalmente capaz). 2. Comprobante de pago	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 12,00 Cambio de Nombre \$10,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrares: \$2,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICABLE	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	1.011	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
19	Posesión notaria de apellidos	Posesión de Apellido (Brevete por más de 10 años por solicitud del usuario cumpliendo con el artículo 84 de la ley de Registro Civil.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Solicitud del titular de la inscripción o su representante legal, en caso de ser menor de edad. 2. Comprobante de pago	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 12,00 Posesión Notaria \$10,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrares: \$2,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICABLE	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	1.622	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
20	Rectificación de Datos Registrares (Resolución Administrativa)	Reformas mediante resoluciones administrativas (Identificación) y solo inscripción por errores en datos. Corriente en una orden escrita dirigida por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, definitivo y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea Ecuadoriano o extranjero. 3. Solicitud firmada por la persona solicitante.	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 4,00 Rectificación de Datos Registrares (Resolución Administrativa) \$ 2,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrares: \$ 2,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	25 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICABLE	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	3	16.273	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
21	Copia de Acta Registrares/Nacimiento/Matrimonio/Defunción/Única de Hecho/Registro de Género	Fotocopia expedida en papel de seguridad de la información, que puede ser una especie valorada, copia información en estado normalizado del registro de inscripción, de nacimiento, matrimonio, defunción o otro registro en el cual constan todos los datos y firmas de los representantes de un funcionario que registre una actuación.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud del documento	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Nota: En caso de que el trámite sea expedido por un tercero, deberá sancionar adicionalmente, Solicitud de Información de Tercero \$ 2,00	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICABLE	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	2.418	139.675	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
22	Certificado de Datos Registrares/Nacimiento/Matrimonio/Defunción/Única de Hecho	Emisión de un documento del sistema, certificación de nacimiento, matrimonio, defunción o unión de hecho del usuario a partir del año 2010.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud del documento	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	SI	NO APLICABLE	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	14.166	346.852	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
23	Datos de Filiación (Certificado de Filiación)	Documento emitido por el sistema en el que consta la información filial (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICABLE	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	5	495	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
24	Convalidación de Documentos Registrares	Legalizar los documentos de Registro Civil Registrares	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Documento a ser legalizado	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICABLE	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	401	35.814	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
25	Emisión de Pasaporte	Emisión del pasaporte ordinario en el territorio ecuatoriano o a ciudadanos que requieren el documento de viaje que les permita salir de su país y permanecer en el exterior.	Asistir a los puntos habilitados en la DGEREC, para el otorgamiento del pasaporte ordinario con su documento de ciudadanía.	1. Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 70,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Tarifa Edad: 50% de descuento	De 48 a 72 horas.	Ciudadanía en general	Se brinda el servicio de emisión de pasaportes ordinarios en las agencias de: Buenos Aires El Cajas Luzán Agrio Luzán Agrio Quindío El Puyo Puyo Samborombón Málaga Balsasven San Cayetano Zamora Maito Huaco Gobierno Zonal Guayaquil	Ay. Amazonas N27-61 y Naciones Unidas Teléfono: (02) 3713 133 EXTENSIÓN 2015 <a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficina	SI	N/A	N/A	28	93.436	N/A
26	Certificado de Identidad y Estado Civil	Documento emitido por el sistema en el que consta la información filial (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador: recibir el usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 0,00 Carné CONADE: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Nota: En caso de que el trámite sea expedido por un tercero, deberá sancionar adicionalmente, Solicitud de Información de Tercero \$ 2,00	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gub.ec">www.registrocivil.gub.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	SI	NO APLICABLE	"NO APLICABLE", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	8.936	23.964	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) [www.registrocivil.gub.ec](http://www.registrocivil.gub.ec)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DOM/MA/A 31/05/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (4):	DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS Y CALIDAD
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (4):	ING. ALEJANDRO AGAMA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:alejandro.agama@registrocivil.gub.ec">alejandro.agama@registrocivil.gub.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3713 110 EXTENSIÓN 29474